

**ACTA NÚMERO 7 DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO,  
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO  
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN**

**PRESIDENCIA DE LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.**

El día **30 de mayo de 2023**, en el vestíbulo del Congreso del Estado de Nuevo León, **siendo las 09-nueve horas con 49-cuarenta y nueve minutos**, se desarrolló la reunión de la Comisión para la Igualdad de Género.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria Elsa Escobedo Vázquez, diera el paso de lista de asistencia a fin de que se verifique el quórum.

Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

**1.- Lista de Asistencia.**

<b>PRESIDENTA</b>	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	PRESENTE
<b>VICEPRESIDENTA</b>	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	SE INCORPORO
<b>SECRETARIA</b>	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	SE INCORPORO
<b>VOCAL</b>	LORENA DE LA GARZA VENECIA	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	SE INCORPORO
<b>VOCAL</b>	MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	SE INCORPORO
<b>VOCAL</b>	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	PRESENTE

## 2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género.

## 3.- Lectura del Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes: **16958/LXXVI y 16959/LXXVI.**
5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia final.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidente, preguntó a los Integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo

Se continuó con la votación del contenido de forma nominal del Orden del Día, **aprobándose por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

<b>PRESIDENTA</b>	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	LORENA DE LA GARZA VENECIA	A FAVOR

VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	A FAVOR
VOCAL	MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS	A FAVOR
VOCAL	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	A FAVOR
VOCAL	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS	A FAVOR
VOCAL	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	A FAVOR

Se continúa con el Orden del Día.

#### **4. Desahogado el punto anterior, pasamos al siguiente que es revisión de los Expedientes Legislativos:**

**Se somete a votación de los integrantes toda vez que el Dictamen que contiene los Expedientes 16958/LXXVI y 16959/LXXVI se circuló con las 48 horas de anticipación se le de lectura únicamente al proemio y al resolutivo del mismo, siendo aprobados por unanimidad.**

**Desahogado el punto anterior, pasamos a la lectura del expediente además de la Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al Expediente Legislativo: 16958/LXXVI.**

Acto seguido, la Secretaria, procedió a dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen de mérito, la Diputada Presidenta pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra. La Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz mencionó que las 2 observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado, la primera se refiere al transitorio que anteriormente fue discutido en la pasada sesión de la Comisión para la Igualdad de Género en relación a la publicación y que en el proyecto de dictamen que acaba de ser presentado resuelve la controversia anterior mencionando únicamente que se publicara, lo cual evita que “trunque” el proyecto de dictamen en este sentido, sin embargo, la segunda observación que hace el ejecutivo al proyecto de dictamen es en relación a la asignación presupuestal para

la aplicación de las reformas expuestas en el proyecto de dictamen, y se señala que lo que se somete a consideración para su aprobación, contraviene La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en los Artículos 1, 2 y 16 que señala que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, debe de emitir un dictamen para señalar que la presente iniciativa contara con los recursos necesarios para poder entrar en vigor y aplicarse; entonces se cumple únicamente a medias de lo que se observa por parte del Gobierno del Estado para superar este veto. Por lo que es importante que la Comisión pudiera hacer el esfuerzo de solicitar la opinión por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, lo que sería un trabajo más profesional y más completo, porque aprobar una ley sin prever la asignación presupuestal disponible para dicha iniciativa quedaría inoperante, por lo que es importante ir de la mano y en coordinación con quien tiene la facultad de ejercer los recursos económicos del Estado. Por lo que solicita que la Comisión envíe por escrito un documento donde la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado diga que es factible llevar al cabo las reformas presentadas en esta Comisión. La Diputada Presidenta Ivonne Liliana Álvarez García pregunta a la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz si hay una propuesta formal de parte de ella para poder ponerla en consideración en la Comisión, la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz pide que la Comisión solicite la información a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en donde se señale la suficiencia presupuestaria para que entre en vigor las reformas presentadas. La Diputada Presidenta Ivonne Liliana Álvarez García menciona que la argumentación que se presentó en el proyecto de dictamen se considera que no hay un presupuesto que se vaya a ejercer al poner dos leyes supletorias que no estaban en Nuevo León pero que ahora ya se encuentran en el Estado. La Diputada Lorena de la Garza Venecia interpreta que la argumentación de la Comisión es que no se realizara ninguna actividad adicional a lo que se esta haciendo actualmente, por lo que no habría, realmente, un impacto presupuestal por lo que no se podría esperar una revisión por parte de la Secretaría

de Finanzas y Tesorería General del Estado de las reformas en discusión. La Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz señala que son interpretaciones que no son correspondientes a la Comisión ni al cuerpo de asesores, y la obligación de la Comisión es hacer cumplir con la ley, y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios marca que la Comisión debe de solicitar el criterio por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, no la Comisión que establece un criterio a lectura de lo que se ha observado, por lo que es necesario que esta opinión venga de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y no de la Comisión porque no les corresponde. La Diputada Presidenta Ivonne Liliana Álvarez García comentó que para presentar un proyecto de dictamen se debe de considerar una argumentación técnica y jurídica cosa que se ha considerado dentro de la Comisión; sin embargo, es válida la posición de la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y se pondrá a votación la solicitud anteriormente expresada. Para concluir, la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz señala que es importante tomar en cuenta la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, independientemente de los criterios que tome la Comisión y del área técnica.

**Se somete a votación la solicitud hecha por la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz al proyecto de dictamen relativo al Expediente Legislativo: 16958/LXXVI. Para solicitar la opinión, mediante un documento escrito, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para conocer si el presente Expediente podrá tener la asignación presupuestal necesaria para su cumplimiento, no siendo aceptada la propuesta por mayoría:**

<b>PRESIDENTA</b>	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	EN ABSTENCIÓN
<b>VICEPRESIDENTA</b>	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	EN ABSTENCIÓN
<b>SECRETARIA</b>	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	EN ABSTENCIÓN

VOCAL	MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA	EN ABSTENCIÓN
VOCAL	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	EN ABSTENCIÓN
VOCAL	LORENA DE LA GARZA VENECIA	EN ABSTENCIÓN
VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	EN ABSTENCIÓN
VOCAL	MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS	A FAVOR
VOCAL	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	EN ABSTENCIÓN
VOCAL	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS	A FAVOR
VOCAL	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	A FAVOR

**Al no haber quien más quiera hacer uso de la palabra, la Secretaria, procedió a someter a votación el sentido y contenido del, siendo aprobado por mayoría el dictamen: 16958/LXXVI:**

PRESIDENTA	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	A FAVOR
SECRETARIA	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	A FAVOR
VOCAL	MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA	A FAVOR
VOCAL	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A FAVOR
VOCAL	LORENA DE LA GARZA VENECIA	A FAVOR
VOCAL	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	A FAVOR
VOCAL	MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS	EN ABSTENCIÓN
VOCAL	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	A FAVOR
VOCAL	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS	EN ABSTENCIÓN
VOCAL	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ	EN ABSTENCIÓN

**Desahogado el punto anterior, pasamos a la lectura del expediente además de la Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente Legislativo: 16959/LXXVI.**

Acto seguido, la Secretaría, procedió a dar lectura del Proemio y Resolutivo del dictamen de mérito, la Diputada Presidenta pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra. La Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz señaló que, al igual que el anterior proyecto de dictamen, se debe de considerar cumplir con los marcos legales para la estimación presupuestal de las iniciativas legislativas por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por lo que solicita un escrito presentado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para solicitar la opinión a esta dependencia sobre la posibilidad de que dichas reformas a la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres se puedan llevar al cabo sin ninguna complicación presupuestal, por lo que espera que en el futuro se considere de esa forma. La Diputada Lorena de la Garza Venecia señala que, al igual que el anterior proyecto de dictamen, esto es una iniciativa que no tiene un impacto presupuestal ya que es un derecho previamente adquirido por las mujeres en la Entidad, y hace un llamado para “destrabar” la iniciativa del Diputado Héctor García García para la creación de un Centro de Estudios Económicos, porque si se deja en manos del Ejecutivo el analizar los dictámenes del Congreso paralizará las iniciativas del Congreso, señaló que el Ejecutivo cuenta con una gran cantidad de recursos a su libre disposición para asignarlos directamente a este proyecto de dictamen. La Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz lamentó que se esté personalizando al poder Ejecutivo del Estado y no se vea al futuro ni al pasado, ya que se aplican y se han aplicado de algún modo las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y que la parálisis legislativa se debe a la personalización del poder Ejecutivo y entran las discusiones políticas que no tienen nada que ver con las labores legislativas, la Ley es clara, ha tenido vigencia desde varios años, aplicándose desde Nivel Federal a los diferentes Estados de la Republica, y que por las afrentas políticas que enfrenta actualmente el Estado y los diversos grupos de poder no se llegan a acuerdos por lo que la labor legislativa deja de ser eficaz y pierden todos. Lo que solicitó la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz no al Gobernador, sino a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del

Estado es que emita la opinión sobre la asignación presupuestal disponible para este proyecto de dictamen y que dicha medida ya se ha tomado cuando se aprobó el Centro de Conciliación Laboral se solicitó una respuesta a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para que pudiera entrar en vigor de la debida manera, y llamó a que tome conciencia sobre la trascendencia de la decisión de los Diputados de la Comisión en el cumplimiento cabal del Marco Legal de Estado de Nuevo León.

**Se somete a votación la solicitud hecha por la Diputada Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz al proyecto de dictamen relativo al Expediente Legislativo: 16959/LXXVI. Para solicitar la opinión, mediante un documento escrito, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para conocer si el presente Expediente podrá tener la asignación presupuestal necesaria para su cumplimiento, no siendo aceptada la propuesta por mayoría:**

<b>PRESIDENTA</b>	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	EN ABSTENCIÓN
<b>VICEPRESIDENTA</b>	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	EN ABSTENCIÓN
<b>SECRETARIA</b>	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	EN ABSTENCIÓN
<b>VOCAL</b>	MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA	EN ABSTENCIÓN
<b>VOCAL</b>	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	EN ABSTENCIÓN
<b>VOCAL</b>	LORENA DE LA GARZA VENECIA	EN ABSTENCIÓN
<b>VOCAL</b>	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	EN ABSTENCIÓN
<b>VOCAL</b>	MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	EN ABSTENCIÓN
<b>VOCAL</b>	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	A FAVOR

**Al no haber quien más quiera hacer uso de la palabra, la Secretaria, procedió a someter a votación el sentido y contenido del proyecto de dictamen, siendo aprobado por mayoría el dictamen: 16959/LXXVI:**



<b>PRESIDENTA</b>	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	A FAVOR
<b>SECRETARIA</b>	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	LORENA DE LA GARZA VENECIA	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS	EN ABSTENCIÓN
<b>VOCAL</b>	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS	EN ABSTENCIÓN
<b>VOCAL</b>	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ	EN ABSTENCIÓN

## 5. Asuntos Generales.

En este punto del orden del día, no hubo quien se inscribiera para tratar de asuntos generales.

## 6. Clausura de la Reunión.

De conformidad con lo señalado en la fracción tercera del artículo 51 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Diputada Presidenta solicitó a la **Diputada Secretaria** se sirva a pasar **Lista de Asistencia** para verificar el **Quórum final de la reunión**, el cual se detalla a continuación:

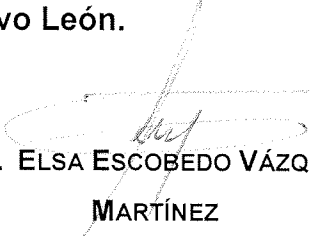
<b>PRESIDENTA</b>	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	PRESENTE
<b>VICEPRESIDENTA</b>	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	PRESENTE
<b>SECRETARIA</b>	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	LORENA DE LA GARZA VENECIA	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	PRESENTE

VOCAL	MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS	PRESENTE
VOCAL	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	PRESENTE
VOCAL	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS	PRESENTE
VOCAL	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	PRESENTE

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **10- diez horas con 20-veinte minutos** del día **30 de marzo de 2022**.

**Monterrey, Nuevo León a 01 de agosto 2023.**  
**Comisión para la Igualdad de Género de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.**

  
DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ  
MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**Nota:** Por Acuerdo número 232<sup>1</sup> del Pleno de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, se determinó y aprobó la modificación en integración de diversas Comisiones de Dictamen Legislativo incluida la presente Comisión, derivado de este cambio se integraron nuevos Diputados y se nombró Presidenta a la Diputada Ivonne Liliana Álvarez García, quien firmará como tal en las subsecuentes Actas

<sup>1</sup>